



Río Cuarto, 27 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142230 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*La diversidad de prácticas psicopedagógicas en la escuela. La problemática de la enseñanza y el aprendizaje de la escritura en esa trama*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante BRUNO, Camila (D.N.I. 41.525.204).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante BRUNO, Camila (D.N.I. 41.525.204), el que quedará integrado de la siguiente manera:

| | | |
|---------------------------------|-------------------|--------------|
| Prof. Ivone JAKOB | D.N.I. 17.293.364 | Directora |
| Prof. Paola RIPOLL ALESSANDRONI | D.N.I. 29.582.039 | Co Directora |
| Prof. Mónica ASTUDILLO | D.N.I. 16.484.448 | |
| Prof. Pablo ROSALES | D.N.I. 21.013.422 | |
| Prof. Paola PAOLONI | D.N.I. 23.107.312 | |

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 221/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de mayo de 2023, 15:25 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230503-6452a7157d4f7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas